

ENTIDAD AUDITADA:	COORDINACIÓN DE SERVICIO SOCIAL DE ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR.	TIPO DE AUDITORÍA:	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	
ÁREA REVISADA.	DIRECCIÓN GENERAL.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO:	AIC/19-02.	PÁGINA 1 DE 2

CE/DSFCA/CA/20/01-0015.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 3 de enero de 2020.



RECIBI 12:30 P.M.

**MAESTRO CARLOS CERDIO OSORIO,
 COORDINADOR DE SERVICIO SOCIAL DE ESTUDIANTES
 DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR.
 LIBRAMIENTO LUIS DONALDO COLOSIO SIN NÚMERO,
 SAN PABLO APETATITLAN, TLAXCALA.
 PRESENTE.**

En relación con la auditoría número AIC/19-02 referida en el oficio número CE/DSFCA/CA/19/07-1851 de fecha veintiséis de julio de diecinueve, y de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 2, 3 fracciones II, III, IV y V del Decreto que crea a la Contraloría del Ejecutivo como Órgano Administrativo Desconcentrado, adscrito al Despacho del Gobernador, 2, 4, 5 fracción II, 6, 7 fracciones II, IV, V, VI, IX, X, XXII, XXIV y 10 fracciones I, IV, IX, XI y XIII del Reglamento Interior de la Contraloría del Ejecutivo, se adjunta el informe de la auditoría practicada a los recursos asignados a la Coordinación de Servicio Social de Estudiantes de las Instituciones de Educación Superior, en la cual se determinaron diecisiete observaciones, que por su importancia se destacan las siguientes: La Coordinación no cuenta con Decreto de creación, reglamento interior ni manuales de organización y procedimientos; el inventario de bienes muebles no se encuentra actualizado; la revisión a las pólizas de registro de operaciones se observa que no cuentan con el soporte documental suficiente; no se realizó el entero de la retención del Impuesto Sobre la Renta por la cantidad de \$18,593.00 (dieciocho mil

ENTIDAD AUDITADA:	COORDINACIÓN DE SERVICIO SOCIAL DE ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR.	TIPO DE AUDITORÍA:	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	
ÁREA REVISADA.	DIRECCIÓN GENERAL.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO:	AIC/19-02.	PÁGINA 2 DE 2

quinientos noventa y tres pesos 00/100 Moneda Nacional); registro incorrecto de operaciones, por la cantidad de \$26,546.39 (veintiséis mil quinientos cuarenta y seis pesos 39/100 Moneda Nacional); los movimientos realizados a la cuenta contable "Resultado de ejercicios anteriores" por no presentar la documentación suficiente que acredite el origen y motivo de los movimientos observados por la cantidad de \$34,117.00 (treinta y cuatro mil ciento diecisiete pesos 00/100 Moneda Nacional).

Al respecto, se solicita que gire sus apreciables instrucciones para que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas, conforme al término de cuarenta y cinco días hábiles contados a partir de la recepción del presente, deberá remitir a este Órgano de Control las acciones establecidas para subsanar las observaciones detectadas, de lo cual el personal asignado en esta revisión verificará el debido cumplimiento de las recomendaciones emitidas.

En cumplimiento al ordenamiento citado y sin otro particular al respecto le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

CONTADOR PÚBLICO MARÍA MARICELA ESCOBAR SÁNCHEZ.
CONTRALOR DEL EJECUTIVO.

C.C.P. Licenciada María Fernanda Barragán Vázquez. Responsable Administrativa de la Coordinación de Servicio Social de Estudiantes de Instituciones de Educación Superior. Para su conocimiento.
 C.C.P. Licenciado en Contaduría Pública. Jorge López Márquez. Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Contraloría del Ejecutivo. Presente. Mismo fin.

~~C.C.P. Expediente~~

JLM/cps.

**INFORME DE RESULTADOS.
 GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
 CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.**

ENTIDAD AUDITADA:	COORDINACIÓN DE SERVICIO SOCIAL DE ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR.	TIPO DE AUDITORÍA:	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	
ÁREA REVISADA.	DIRECCIÓN GENERAL.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO:	AIC/19-02.	PÁGINA 1 DE 13

CE/DSFCA/CA/20/11-1521.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 17 de diciembre de 2020.



**MAESTRO CARLOS CERDIO OSORIO,
 COORDINADOR DE SERVICIO SOCIAL DE ESTUDIANTES
 DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR.
 LIBRAMIENTO LUIS DONALDO COLOSIO SIN NÚMERO,
 SAN PABLO APETATITLÁN, TLAXCALA.
 P R E S E N T E.**

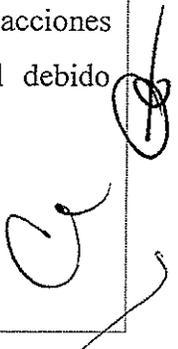
Como resultado de la Auditoría Interna de Cumplimiento realizada a la Coordinación de Servicio Social de Estudiantes de las Instituciones de Educación Superior correspondiente a las operaciones del primero de julio al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve, signada mediante oficio CE/DSFCA/CA/19/07-1851 de fecha veintiséis de julio de dos mil diecinueve, de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 2, 3 fracciones II, III, IV y V del Decreto que crea a la Contraloría del Ejecutivo como Órgano Administrativo Desconcentrado, adscrito al Despacho del Gobernador, 2, 4 fracción II, 6, 9 fracciones X, XI, XII, XIII, y 11 fracciones I, VI, VIII, XVI y XXVI del Reglamento Interior de la Contraloría del Ejecutivo, se adjunta el informe de la auditoría practicada a los recursos asignados a la Coordinación de Servicio Social de Estudiantes de las Instituciones de Educación Superior, en la cual se determinaron once observaciones, que por su importancia se destacan las siguientes: suministro de combustible se detectan bitácoras que no corresponden al ejercicio auditado por la cantidad de \$32,700.00 (treinta y dos mil setecientos pesos 00/100 Moneda Nacional); no se

INFORME DE RESULTADOS.
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTIDAD AUDITADA:	COORDINACIÓN DE SERVICIO SOCIAL DE ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR.	TIPO DE AUDITORÍA:	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	
ÁREA REVISADA.	DIRECCIÓN GENERAL.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO:	AIC/19-02.	PÁGINA 2 DE 13

aplican los descuentos por retardos al personal por un importe de \$10,018.94 (Diez mil dieciocho pesos 94/100 M.N.); se observa que no se registran los movimientos contables en donde se haga la cancelación de la cuenta 5310 "Participaciones", el saldo del Estado de Variación en la Hacienda Pública y el saldo final que refleja el auxiliar se detecta una diferencia de \$45,649.51 (cuarenta y cinco mil seiscientos cuarenta y nueve pesos 00/100 Moneda Nacional); los registros contables no corresponden a las partidas presupuestales; en el Estado de Situación Financiera existe una diferencia por \$35,924.00 (treinta y cinco mil novecientos veinticuatro pesos 00/100 Moneda Nacional); registro contable incorrecto de la baja del automóvil Nissan con placas XVN-6288 modelo 2014, afectando la cuenta de "Cambios por errores contables"; mantenimiento a vehículos que no pertenecen al parque vehicular de la Coordinación, por un importe de \$22,869.88 (veintidós mil ochocientos sesenta y nueve pesos 88/100 Moneda Nacional); asimismo, del análisis a los estados de cuenta no se presenta documentación comprobatoria por la cantidad de \$36,999.78 (treinta y seis mil novecientos noventa y nueve pesos 78/100 Moneda Nacional).

Al respecto, le solicito atentamente tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que a la brevedad se implementen las recomendaciones preventivas y correctivas contenidas en las cédulas de referencia, toda vez que, dentro del término de cuarenta y cinco días hábiles contados a partir de la recepción del presente, deberá remitir a este Órgano de Control las acciones establecidas para subsanar las observaciones detectadas, de lo cual el personal asignado en esta revisión verificará el debido cumplimiento de las recomendaciones emitidas.



**INFORME DE RESULTADOS.
 GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
 CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.**

ENTIDAD AUDITADA:	COORDINACIÓN DE SERVICIO SOCIAL DE ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR.	TIPO DE AUDITORÍA:	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	
ÁREA REVISADA.	DIRECCIÓN GENERAL.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO:	AIC/19-02.	PÁGINA 3 DE 13

En cumplimiento al ordenamiento citado y sin otro particular al respecto le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



GOBIERNO DE EDO. DE TLAXCALA
 PODER EJECUTIVO
CONTADOR PÚBLICO MARÍA MARICELA ESCOBAR SÁNCHEZ.
 CONTRALOR DEL EJECUTIVO.

C.C.P. Licenciada en Contaduría Pública Araceli Nava Maldonado. Responsable Administrativa de la Coordinación de Servicio Social de Estudiantes de las Instituciones de Educación Superior. Para su conocimiento.
 C.C.P. Licenciado en Contaduría Pública. Jorge López Márquez. Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Contraloría del Ejecutivo. Presente. Mismo fin.
 C.C.P. Expediente.
 JLM/cp.

(Handwritten mark)

(Handwritten signature)